



DEPENDENCIA: AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.  
SECCIÓN: JEFATURA REGIONAL.  
MANDAMIENTOS MINISTERIALES.  
OFICIO NO. 2625  
EXPEDIENTE: NUM 19/2009/PGR/SIEDO/UEITA

ASUNTO: INVESTIGACIÓN INFORMADA.  
"2009, Año de la Reforma Liberal."

PUEBLA, PUE. A 20 DE ABRIL DEL 2009

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA SÉPTIMA INVESTIGADORA.  
PRESENTE.

En atención a su oficio número 70/2009, de fecha 27 de Febrero del año 2009, relacionado con el expediente 19/2009/PGR/SIEDO/UEITA, donde solicita ubicar a los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA.

Con la finalidad de darle cumplimiento a lo ordenado el suscrito hace de su conocimiento la respuesta de solicitudes y de contestación de los Oficios de las Fuentes solicitadas que han contestado hasta el momento, así mismo se le hará de su conocimiento a la brevedad posible cualquier respuesta de las peticiones solicitadas.

Lo que hacemos de su conocimiento para los fines legales que haya lugar.

A T E N T A M E N T E  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL C. AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACIÓN "C"

[Redacted signature area]

Vo. Bo.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
POLICÍA FEDERAL INVESTIGADORA

[Redacted signature area]

ENCARGADO DE MANDAMIENTOS MINISTERIALES

[Redacted]

OCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE PUEBLA.- PARA SU  
EL ESTADO DE PUEBLA.- IDEM.- PRESENTE.

AL SEÑOR AGENTE  
SPECIALIZADO EN  
DE INTELIGENCIA  
ZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
Y TRAFICO DE DROGAS

689  
690

691



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESPLIEGUE REGIONAL POLICIAL.  
 OFICINA DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.  
 OFICIO NUM: AFI/1509/2009.MM/FBV  
 ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
URGENTE

890  
GAR

692

PUEBLA, PUE., A 08 DE MARZO DEL 2009.

SANATORIO HUMBOLDT  
 DOM: 28 NORTE; NUM: 2015  
 COL: HUMBOLDT; PUEBLA; PUEBLA.  
**P R E S E N T E**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8º, 16, 21,102, APARTADO A PÁRRAFO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3º DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 2º, FRACCION II, 8º, B Y C, 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, A FIN DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A MANDAMIENTOS JUDICIALES O MINISTERIALES, SOLICITO A USTED, DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO PARA ELLO, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE PROPORCIONAR, TODA LA INFORMACION QUE OBRÉ EN SUS ARCHIVOS, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES
- EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA

SOLICITANDOLE QUE DICHA INFORMACION SEA ENVIADA ESTA JEFATURA REGIONAL, CON DOMICILIO EN EL KILÓMETRO 2.5 DE LA RECTA A CHOLULA, COLONIA EXHACIENDA ZAVALTA, CÓDIGO POSTAL 72150, NÚMEROS TELEFÓNICOS 2238140 Y FAX 2238189, EN ESTA CIUDAD.

SIN OTRO PARTICULAR Y EN ESPERA DE CONTAR CON SU APOYO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA REITERARLE MI CONSIDERACION DISTINGUIDA

ATENTAMENTE  
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
 JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
 EN EL ESTADO DE PUEBLA

C.D. [Redacted]

Recibí original  
 Lucía Sánchez Granados  
 26/03/09.

AGENCIA ESPECIALIZADA EN  
 INVESTIGACIÓN  
 DE TRÁFICO DE ARMAS

CCP Archivo.

Legada Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Puebla. Para su superior cumplimiento: P. 10/09



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESPLIEGUE  
 REGIONAL POLICIAL.  
 OFICINA DE LA AGENCIA FEDERAL DE  
 INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.  
 OFICIO NUM.: AFI/1871/2009.MM/FBV  
 ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
URGENTE

PUEBLA, PUE., A 18 DE MARZO DEL 2009.

693

DOM: CALLE 12 NORTE, NUM: 1805 N. A  
 COL: CENTRO, PUEBLA, PUEBLA.  
 C.P. 72000; TEL: 2358446  
**P R E S E N T E.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8º, 16, 21, 102, APARTADO A PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3º DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 2º, FRACCIÓN II, 8º, B Y C, 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, A FIN DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A MANDAMIENTOS JUDICIALES O MINISTERIALES, SOLICITO A USTED DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO PARA ELLO, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE PROPORCIONAR, TODA LA INFORMACION QUE OBRE EN SUS ARCHIVOS, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES
- EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA

SOLICITANDOLE QUE DICHA INFORMACION SEA ENVIADA A ESTA JEFATURA REGIONAL, CON DOMICILIO EN EL KILÓMETRO 2.5 DE LA RECTA A CHOLULA, COLONIA EXHACIENDA ZAVALETA, CÓDIGO POSTAL 72150, NÚMEROS TELEFÓNICOS 2238140 Y FAX 2238189, EN ESTA CIUDAD.

SIN OTRO PARTICULAR Y EN ESPERA DE CONTAR CON SU APOYO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA REITERARLE MI CONSIDERACION DISTINGUIDA

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
 JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL  
 DE INVESTIGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA.



PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
 POLICIAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

P.O.

26-3-09

Delegada Estatal de la Procuraduría General de la República en Puebla. Para su superior conocimiento. P r e

DE LA REPÚBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 EL INCUENCA  
 DA  
 EN INVESTIGACIÓN  
 TRÁFICO DE ARMAS



692  
693

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPLIEGUE  
REGIONAL POLICIAL.  
OFICINA DE LA AGENCIA FEDERAL DE  
INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.  
OFICIO NUM.: AFI/1878/2009.MM/FBV  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
URGENTE

"2009, Año de la Reforma Liberal"  
PUEBLA, PUE., A 18 DE MARZO DEL 2009.

694

ISSSTEP.

DOM: VENUSTIANO CARRANZA, NUM. 810, COL. LA HACIENDA  
PUEBLA; PUEBLA. C.P. 72550; TEL. 2441197

P R E S E N T E.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8º, 16, 21,102, APARTADO A PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3º DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 2º, FRACCIÓN II, 8º, B Y C, 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, A FIN DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A MANDAMIENTOS JUDICIALES O MINISTERIALES, SOLICITO A USTED, DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO PARA ELLO, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE PROPORCIONAR, TODA LA INFORMACIÓN QUE OBRE EN SUS ARCHIVOS, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES
- EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA

SOLICITÁNDOLE QUE DICHA INFORMACIÓN SEA ENVIADA ESTA JEFATURA REGIONAL, CON DOMICILIO EN EL KILÓMETRO 2.5 DE LA RECTA A CHOLULA, COLONIA EXHACIENDA ZAVALETA, CÓDIGO POSTAL 72150, NÚMEROS TELEFONICOS 2238140 Y FAX 2238189, EN ESTA CIUDAD.

SIN OTRO PARTICULAR Y EN ESPERA DE CONTAR CON SU APOYO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA REITERARLE MI CONSIDERACIÓN DISTINGUIDA

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL  
DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

ISSSTEP  
REGISTRADO  
27 MAR 2009  
23:51 hrs  
UNIDAD JURIDICA

C.C.P. C. LIC. IMELDA CALVILLO TELLO Delegada Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Puebla. Para su superior conocimiento, P r e  
septe.  
C.C.P. Archivo.

DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
ELINCUENCIA  
JA  
N INVESTIGACIÓN  
TRÁFICO DE ARMAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESPLIEGUE  
 REGIONAL POLICIAL.  
 OFICINA DE LA AGENCIA FEDERAL DE  
 INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.  
 OFICIO NUM.: AFI/1872/2009.MM/FBV  
 ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
URGENTE

PUEBLA, PUE., A 18 DE MARZO DEL 2009.

695

**SANATORIO ZERON ROJAS S.A DE C.V.**  
 DOM: CALLE 18 SUR NUM: 120, COL. AZCARATE  
 PUEBLA; PUEBLA C.P. 72501; TEL. 2344329  
**P R E S E N T E.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8º, 16, 21, 102, APARTADO A PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3º DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 2º, FRACCIÓN II, 8º, B Y C, 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, A FIN DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A MANDAMIENTOS JUDICIALES O MINISTERIALES, SOLICITO A USTED, DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO PARA ELLO, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE PROPORCIONAR, TODA LA INFORMACION QUE OBRE EN SUS ARCHIVOS, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES
- EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA

SOLICITANDOLE QUE DICHA INFORMACION SEA ENVIADA ESTA JEFATURA REGIONAL, CON DOMICILIO EN EL KILÓMETRO 2.5 DE LA RECTA A CHOLULA, COLONIA EXHACIENDA ZAVALETA, CÓDIGO POSTAL 72150, NÚMEROS TELEFÓNICOS 2238140 Y FAX 2238189, EN ESTA CIUDAD.

SIN OTRO PARTICULAR Y EN ESPERA DE CONTAR CON SU APOYO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA REITERARLE MI CONSIDERACION DISTINGUIDA

ATENTAMENTE.  
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
 JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL  
 DE INVESTIGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA.

P.O. S. [Signature]

HOSPITAL  
 CORPORACIÓN AUXILIAR DE  
 POLICÍA DE PROTECCIÓN  
 CIUDADANA  
 26 MAR. 2009  
**RECIBIDO**

[Redacted]

Delegada Estatal de la Procuraduría General de la República en Puebla. Para su superior conocimiento. P r e

C.C.P. Archivo.

AL DE LA REPUBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 DELINCUENCIA  
 IZADA  
 A EN INVESTIGACIÓN  
 Y TRÁFICO DE ARMAS



695  
694

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPLIEGUE  
REGIONAL POLICIAL.  
OFICINA DE LA AGENCIA FEDERAL DE  
INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.  
OFICIO NUM.: AFI/1873/2009.MM/FBV  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
URGENTE

PUEBLA, PUE., A 16 DE FEBRERO DEL 2009.

696

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
JAD.  
DE BÚSQUEDA DE

**SANATORIO SANTA FE, S.A.**  
DOM: 17 NORTE NUM. 2408, COL. BARRIO DE SANTA ANA  
PUEBLA; PUEBLA. C.P. 72100; TEL. 2464887  
**P R E S E N T E.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8º, 16, 21, 102, APARTADO A PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3º DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 2º, FRACCIÓN II, 8º, B Y C, 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, A FIN DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A MANDAMIENTOS JUDICIALES O MINISTERIALES, SOLICITO A USTED, DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO PARA ELLO, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE PROPORCIONAR, TODA LA INFORMACION QUE OBRE EN SUS ARCHIVOS, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

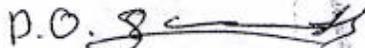
-ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES  
-EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA

SOLICITANDOLE QUE DICHA INFORMACION SEA ENVIADA ESTA JEFATURA REGIONAL, CON DOMICILIO EN EL KILÓMETRO 2.5 DE LA RECTA A CHOLULA, COLONIA EXHACIENDA ZAVALETA, CÓDIGO POSTAL 72150, NÚMEROS TELEFÓNICOS 2238140 Y FAX 2238189, EN ESTA CIUDAD.

SIN OTRO PARTICULAR Y EN ESPERA DE CONTAR CON SU APOYO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA REITERARLE MI CONSIDERACION DISTINGUIDA

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL  
DE INVESTIGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA.

P.O. 



 Delegada Estatal de la Procuraduría General de la República en Puebla. Para su superior conocimiento. P r e

C.C.P. Archivo.

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
Y TRÁFICO DE ARMAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESPLIEGUE REGIONAL POLICIAL.  
 OFICINA DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.  
 OFICIO NUM.: AFI/1508/2009.MM/FBV  
 ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
URGENTE

695  
696

PUEBLA, PUE., A 08 DE MARZO DEL 2009.

~~697~~

SANATORIO DE LOS ANGELES  
 DOM: 27 PONIENTE, NUM. 3518  
 COL: LOS ANGELES, PUEBLA, PUEBLA.  
 P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8º, 16, 21,102, APARTADO A PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3º DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 2º, FRACCION II, 8º, B Y C, 13 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, A FIN DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A MANDAMIENTOS JUDICIALES O MINISTERIALES, SOLICITO A USTED, DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO PARA ELLO, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE PROPORCIONAR, TODA LA INFORMACION QUE OBRÉ EN SUS ARCHIVOS, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES
- EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA

SOLICITANDOLE QUE DICHA INFORMACION SEA ENVIADA ESTA JEFATURA REGIONAL, CON DOMICILIO EN EL KILÓMETRO 2.5 DE LA RECTA A CHOLULA, COLONIA EXHACIENDA ZAVALETA, CÓDIGO POSTAL 72150, NÚMEROS TELEFÓNICOS 2238140 Y FAX 2238189, EN ESTA CIUDAD.

SIN OTRO PARTICULAR Y EN ESPERA DE CONTAR CON SU APOYO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA REITERARLE MI CONSIDERACION DISTINGUIDA.

ATENTAMENTE  
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
 JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA.

*Peuls'afijyo*  
 16-04-09  
*caj*

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION POLICIAL  
 GENERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

[Redacted signature area]

D.R. CAMPESER

[Redacted] Delegada Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Puebla. Para su superior conocimiento. P r e C.C.P. Archivo.

DE LA REPUBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 DELINCUENCIA  
 DA  
 EN INVESTIGACION  
 TRAFICO DE Armas

696  
697



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPLIEGUE REGIONAL POLICIAL.  
OFICINA DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.  
OFICIO NUM.: AFI/1879/2009.MM/FBV  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
URGENTE

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANO

"2009, Año de la Reforma Liberal"  
PUEBLA, PUE., A 18 DE MARZO DEL 2009.

~~698~~

PETRÓLEOS MEXICANOS CLÍNICA DE PEMEX.  
DOM: AV. 46 PTE. NUM. 3502, COL. CLEOTILDE TORRES  
PUEBLA; PUEBLA, C.P. 72050; TEL. 2201351  
**P R E S E N T E.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8º, 16, 21, 102, APARTADO A PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3º DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 2º, FRACCIÓN II, 8º, B Y C, 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, A FIN DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A MANDAMIENTOS JUDICIALES O MINISTERIALES, SOLICITO A USTED DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO PARA ELLO, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE PROPORCIONAR, TODA LA INFORMACIÓN QUE OBRÉ EN SUS ARCHIVOS, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES
- EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA

SOLICITÁNDOLE QUE DICHA INFORMACIÓN SEA ENVIADA A ESTA JEFATURA REGIONAL, CON DOMICILIO EN EL KILÓMETRO 2.5 DE LA RECTA A CHOLULA, COLONIA EXHACIENDA ZAVALETA, CÓDIGO POSTAL 72150, NÚMEROS TELEFÓNICOS 2238140 Y FAX 2238189, EN ESTA CIUDAD.

SIN OTRO PARTICULAR Y EN ESPERA DE CONTAR CON SU APOYO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA REITERARLE MI CONSIDERACIÓN DISTINGUIDA

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.



P.O. *[Signature]*

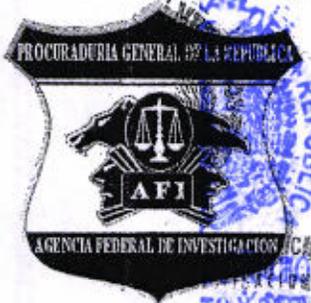
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES  
POLICIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES  
REGIONAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

PETROLEOS MEXICANOS  
SERV. MED. AREA PUEBLA  
**REQUERIDO**  
16 MAR. 2009  
**REGISTRADO**  
PUEBLA, PUE.

[Redacted]

Delegada Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Puebla. Para su superior conocimiento. P r e

DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
EL INFLUENCIA  
DA  
EN INVESTIGACIÓN  
TRÁFICO DE ARMAS



697  
698

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPLIEGUE  
REGIONAL POLICIAL.  
OFICINA DE LA AGENCIA FEDERAL DE  
INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.  
OFICIO NUM.: AFI/1875/2009.MM/FBV  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
URGENTE

"2009, Año de la Reforma Liberal"  
PUEBLA, PUE., A 18 DE MARZO DEL 2009.

699

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
SERVICIOS A LA  
TERRORISMO  
DE LA JUVENTUD  
DOM: CALLE 10 NORTE, NUM: 1001, COL. EL ALTO  
PUEBLA; PUEBLA, C.P. 72280; TEL. 2358060  
P R E S E N T E.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8º, 16, 21, 102, APARTADO A PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3º DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 2º, FRACCIÓN II, 8º, B.Y.C. 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, A FIN DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A MANDAMIENTOS JUDICIALES O MINISTERIALES, SOLICITO A USTED, DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO PARA ELLO, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE PROPORCIONAR, TODA LA INFORMACIÓN QUE OBRÉ EN SUS ARCHIVOS, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

-ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES  
-EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA

SOLICITÁNDOLE QUE DICHA INFORMACIÓN SEA ENVIADA ESTA JEFATURA REGIONAL, CON DOMICILIO EN EL KILÓMETRO 2.5 DE LA RECTA A CHOLULA, COLONIA EXHACIENDA ZAVALETA, CÓDIGO POSTAL 72150, NÚMEROS TELEFÓNICOS 2238140 Y FAX 2238189, EN ESTA CIUDAD.

SIN OTRO PARTICULAR Y EN ESPERA DE CONTAR CON SU APOYO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA REITERARLE MI CONSIDERACIÓN DISTINGUIDA

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL  
DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.



P.O. *[Signature]*

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN



Delegada Estatal de la Procuraduría General de la República en Puebla. Para su superior conocimiento. P r e

C.C.P. Archivo.

DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DE INFLUENCIA  
ADA  
EN INVESTIGACIÓN  
Y TRÁFICO DE ARMAS



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Área de Adscripción: DIRECCIÓN SEMEFO ASUNTO: EL QUE SE INDICA OFICIO N.º. 271



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

698  
699

DE LA REPUBLICA

[Redacted]

JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. KM. 2.5 DE LA RECTA A CHOLULA COL. EXHACIENDA ZAVALETA

10:55

700

En contestación a su oficio num. AFL/1689/2009,MM/FBV de fecha 12 de marzo de 2009 y recibido en esta Dirección el 12 del mes y año de referencia, me permito informarle que después de haber efectuado la búsqueda de las personas de nombres ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA, en los libros de gobierno existente en las instalaciones del Panteón Municipal, y el SEMEFO, así como archivos fotográficos no se encontró ningún antecedente relacionado con ellos.

Ya que las foto copias que nos enviaron de esas personas son ilegibles y las descripciones incompletas, por lo que se les solicita envíen las impresiones legibles para poder dar una información más precisa.

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
H. Puebla de Z., a 24 de Marzo de 2009  
EL DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE  
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



[Handwritten signature]

[Redacted]

DIRECCION DE SERV

GUAYANCO.- Magistrada integrante de la Comisión de Coordinación de los Médicos Forenses del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.- Para su conocimiento -  
Presente.  
C. Archivo  
D. HAO/sendy.

TSJ-0070

AL DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ZAVALA EN INVESTIGACIÓN Y TRÁFICO DE ARMAS